

CATALOGADO

LA NUEVA EUROPA

Por el Dr. Reynaldo Galindo Pohl.

Dóctor en Derecho. Ex-miembro del Consejo de Gobierno Revolucionario (1948). Ex-Ministro de Cultura. Ex-funcionario de la UNESCO. Miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la O.E.A. Catedrático de las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Economía y Humanidades.

Europa presenta relevantes rasgos de unidad. Está formada por pueblos que han heredado la cultura griega y romana y tienen en el cristianismo un elemento espiritual que dinamiza y reorienta lo grecorromano, han llevado en un trabajo común a sus más alto nivel la ciencia y la técnica, han encarnado a partir del siglo XV el hombre señorial, han descubierto los confines de la tierra y llevado a playas lejanas su comercio y su protección —eufemismo para encubrir la conquista. En un desarrollo sin precedentes han llenado los espacios vacíos y volcado su sangre en los cinco continentes. Europa es la primera región del mundo que ha caminado todas las tierras, ya como directora, ya como maestra, y ha regado por doquier su cultura. El contacto de la cultura europea con otras culturas ha planteado problemas. ¿Se trata de un aprovechamiento del aporte europeo dentro de los marcos de los estilos de vida propios de cada cultura en contacto? ¿Se trata de un fermento disociador de esos estilos de vida, de una rendición de ciertas culturas ante la cultura europea? El éxito europeo con la ciencia y la técnica es indiscutible. No hay país que no quiera apropiárselas y aun llevarlas adelante. Y ciertas ideas que tienen conmovidos a los pueblos dependientes son también ideas europeas: el nacionalismo, la soberanía popular, el socialismo, la justicia social, el capitalismo.

Europa se ha presentado en un gran período de su historia como un campo de Agramante, pues se ha atomizado y ha declarado diversidad de razas sobre las diferentes raíces lingüísticas, y dentro de celtas, germanos y eslavos el particularismo de la ciudad y luego del Estado han sido muralla o ariete. Los europeos a partir del momento en que alboran los nacionalismos se han sentido distintos los unos de los otros, han vivido de sus diferencias y para sus diferencias, han

sacrificado sus afinidades a la rivalidad de sus intereses, o sea, han carecido de conciencia de la europeidad.

Pese a las fronteras inestables y a toda suerte de restricciones y artificios para obtener la supremacía de la provincia del norte sobre la provincia del sur, del habitante de la orilla izquierda sobre el vecino de la orilla derecha, del hombre de la montaña sobre el del valle, del primo sobre el primo, ha habido un flujo constante de intercomunicación, de intercambio, y los rasgos comunes no han sido menos reales que las diferencias.

Europa es la región de la multiplicidad, de las singularidades, de las personalidades. Allí nació el culto a la persona, a la autonomía individual, a la libertad de creación, pues allí una aldea difiere de la vecina, cada ciudad tiene su carácter y cada montaña su color y su atractivo irrepetible. Naturaleza y hombre son igualmente polícromos. La vida social ofrece una interminable riqueza y el observador no cesa de descubrir. En el Mediterráneo y sus confines el alma del hombre se impregnó del azul matizado de las aguas, se halló a sí mismo como valor independiente, dio ser a su derecho y peleó por él. El artista y el intelectual dejaron de ser los oscuros servidores del poder, sin facultad ni para dejar su nombre en la obra y devinieron los responsables y dueños de su creación. ¿Recordáis al anónimo artista egipcio que parece haber hecho su retrato en la ornamentación de una momia? Probablemente pagó su audacia con la vida. Todo contribuye, pues, a hacer de las tensiones sociales europeas de lo más dramático y apasionado de que se tenga memoria.

Lo que superficialmente visto pareciera fraccionamiento irrevocable no pasa de concreción de un rasgo común: la personalidad, el derecho a ser uno mismo, la unidad manifestada en la ley general de diversidad. Hay ahí tal abundancia de formas, tal vitalidad ante situaciones nuevas y un tal espíritu de inventiva y resistencia a las penalidades, que nada de eso cabría en la monótona y opaca uniformidad. Por eso Europa reserva sorpresas, y se revela joven cuando se la pensaba vieja, batalladora cuando se la juzgaba decadente, muy de hoy cuando se la decía tradicionalista y como aprisionada en el mortal abrazo de su propia gran creación cultural.

Europa se hizo bajo una vaga idea de unidad que lentamente fue perdiendo beligerancia. El Imperio romano dejó una huella perdurable, pues pervivió como ideal, a impulso de sus años de oro, a través de las invasiones germanas, del sacro imperio romano-germá-

nico y de la *Respublica cristiana*. El humanismo renacentista dio pres-tancia a la idea de la europeidad por medio de voceros tan autori-zados como Erasmo, y entonces sin sospecha, ante un nacionalismo naciente y débil. Con el triunfo del nacionalismo, Europa entró a la fase aguda de la división, y lo que era personalidad se vio diferencia definitiva e inconciliable. La reconstrucción europea, perseguida de varias maneras, y no pocas veces por medio de la espada conquista-dora, se convirtió en designio supremo y gloria de un pueblo selecto. La unidad, sí; pero hecha por mí o por los de mi grupo y familia, con el papel que jugó Prusia en Alemania, Moscovia en Rusia, Pia-monte en Italia, la Isla de Francia en Francia.

Los que entonces agitaron la europeidad como colaboración, como obra y responsabilidad comunes, como empresa de cultura, devinieron sospechosos de antipatriotismo. No tardó el Derecho Internacional en ofrecer doctrina —si así puede llamarse— al divisionismo, para vestir a la criatura, y así surgió el principio del equilibrio europeo, que no es sino la historia de las rivalidades europeas, la alianza contra el poder que se atisba unificador y que en última instancia, ya bien pulido, puede con benevolencia considerarse un instrumento político para oponerse a la unión europea por vía de autoridad. Y esa oposi-ción, no daba, en cambio, otra vía para la unidad. Se vivía en el fraccionamiento como en el mejor de los mundos.

Por encima de rivalidades, engaños y estocadas es posible de-mostrar que por lo menos una de las más prestigiosas y sólidas con-tribuciones de Europa al mundo, la ciencia y la técnica modernas, ha sido fruto de un trabajo común, y logró mantenerse así, con bastante hól-gura, dentro de la tempestad xenófoba. Sin embargo, aun esa con-ciencia, fundada en hechos numerosísimos y bien comprobados, sufrió los embates de la obnubilación nacionalista. El color y el interés de cada país se aplicaron no sólo a la historia política y al engrandeci-miento de los ídolos nacionales, sino que entraron al sosegado recinto de la ciencia, pues ninguna actividad prestigiosa podía faltar en el arsenal nacionalista. En la historia de inventos y descubrimientos, por ejemplo, cuando no se tenía la osadía de falsear hechos demasiado conocidos, se buscaba minuciosamente como precursor a alguien que en alguna memoria dirigida a una academia hubiera evocado de cerca o de lejos la idea o el aparato, para aminorar la gloria del vecino y realzar la propia.

En el período divisionista Europa llevó a cabo grandes empresas: La vida es como es —no como se nos antoja que sea—; tiene su lógica

profunda que no coincide con la lógica de la identidad. No sería, pues, fructífero juzgar esa época con los criterios, aspiraciones y módulos del presente. Cada período tiene formas jurídicas, procedimientos políticos, creencias sociales. No se ha llegado a la regionalización de Europa y ya la nueva generación comienza a preguntarse con sorpresa por qué sus padres se mataron. Pero los padres y los abuelos tenían su razón, que juzgada hoy puede ser la de la sinrazón. Tal vez en una época posterior, las grandes regiones a cuyo nacimiento asistimos se verán como estructuras anacrónicas en un mundo sin fronteras.

Desde que grandes países con espacio y recursos humanos y materiales comparables a los de Europa entera entraron en escena e hicieron incidir su fuerza y su influencia en suelo europeo —por donde pasa todavía la línea vital del poder mundial—, Europa no podía seguir jugando en la misma forma su ya secular papel, y presionada tuvo que decidir entre la abdicación total y la abdicación de un sistema. Lo último parece fácil y lógico, pero en los hechos es difícil y doloroso. En la vida social la naturaleza adquirida pesa tanto como la naturaleza congénita o tal vez más, y por eso no son pocos los pueblos que han perecido presos en un sistema anticuado. Mientras fue señora del mundo, Europa pudo herirse hasta la aniquilación; presionada y desgarrada busca nueva forma de vida: una alianza concéntrica y creadora de las afinidades. Los límites hacen nacer la conciencia. El Estado nacional significó una respuesta nueva a condiciones nuevas, cuando feudos y ciudades libres devinieron inoperantes. Feudalismo, nacionalismo, regionalismo son modalidades dentro de la esencialidad.

Debido a lo estéril de las guerras, a la pérdida de su posición mundial que ha llegado a la subordinación política indirecta, a la imposibilidad de crecer al ritmo de los grandes vecinos, el europeo (ya no sólo el intelectual romántico de cualquier tiempo) ha descubierto las afinidades y ha postergado las diferencias. Pero en Europa la unidad se presenta como la unidad de las personalidades.

La primera guerra mundial señala el inicio de la declinación europea. A partir del siglo XV Europa invirtió la marea secular, pues mongoles, hunos, árabes, turcos habían estado a punto de conquistarla y apenas pudo subsistir con fronteras vacilantes y mediante un repliegue que entregó a otras culturas gran parte de su mar interior, el Mediterráneo. A partir del siglo XV un proceso acumulativo de saber y poder como no se tiene noticia de otro semejante, deja atrás a las culturas rivales y por un momento ninguna parte del globo es-

capa a su látigo, su comercio o su influencia, hasta que por su desgarramiento interno —guerras civiles apoyadas por potencias extra-europeas— y el resurgimiento de los pueblos sometidos, se invierte la marea en nuestros días.

Empequeñecida y empobrecida, Europa tuvo su momento de austeridad; acostumbrada a la búsqueda, buscó y halló; hecha para la meditación, reflexionó; y con su tradicional inteligencia supo descubrir *in extremis* el sentido de su ser profundo y lo secundario de lo alemán, lo italiano, lo francés, que caben en el nuevo sistema como el provincialismo bretón, bávaro o provenzal en las estructuras nacionales. Lo inglés, lo español, lo alemán no son la esencia sino el resultado de la esencia: una cultura fundada por la personalidad y para la personalidad, sobre el gran trasfondo de la herencia griega y romana; del cristianismo, la edad media, la ciencia y el sentido de la vida como lucha, responsabilidad y autonomía.

Sobre los escombros de la guerra, dos grandes tareas apuntaron: la reconstrucción y el desarrollo subsiguiente. No hubo conformismo con solo lo primero, como después de la primera guerra mundial. Aquel estancamiento de Francia y Gran Bretaña entre las dos guerras y el despilfarro de sus últimos quintos en una política de prestigio, parecieron absurdos. La vida moderna es tan rápida e inquieta que el más grande puede quedar en la retaguardia en pocos años. Vivir hoy es muy distinto de vivir cuando César caminaba al frente de sus legiones. Vivir es hoy crecer y desarrollarse a ritmo acelerado. La vida social moderna más se parece a la vida intelectual, polifacética, prometeica, que a la vida biológica.

Dada la situación imperante, la expansión subsiguiente a la reconstrucción sólo era posible con la ruptura de los cuadros económicos y políticos tradicionales. Sólo así podían formarse los grandes espacios, los millones de habitantes, las masas de capital y de capacidad que necesita la consecución de los óptimos resultados del saber y de la racionalización del trabajo.

Europa, como Grecia, enfrentó el problema de la unidad ante vecinos gigantescos. La presión política le ha facilitado la toma de conciencia. Algo ha quedado al fin de las horripilantes guerras.

En Grecia las ligas anfictionicas y las alianzas de ciudades eran débiles ante vecinos organizados bajo el principio de rigurosa autoridad. La unidad griega, bajo la hegemonía macedónica, fue inoperante, porque el sentido de creación y originalidad desarrollado en

la polis se consumió ante un autoritarismo regimentado y monótono que no era sino la versión griega de la solución persa. La federación, que hubiera agregado la fuerza a la iniciativa y a la personalidad, no fue accesible al espíritu discutidor y partidista de los griegos. La potencia macedónica, minada por las rivalidades intestinas, las tradiciones de la polis y la lucha irreconciliable de los partidos, cayó ante Roma, o mejor dicho ante ciertos partidos griegos aliados de Roma. Europa unida por vía de conquista hubiera repetido la ineficiente solución macedónica, que sin embargo puede ser operante para otras regiones. Si no se trata de aniquilar sino de unir y crear, toda agrupación política y todo poder social tienen que fundarse en convicciones generalizadas y en un *mínimum* de asentimiento y cooperación.

Europa ha escogido el camino de la cooperación, que es el que mejor va con su modo de ser. Y esto lo ha hecho aprovechando un respiro en su agitada historia.

La europeidad, agitada a veces como ejercicio académico o ensueño poético, ha entrado al período de las instituciones. Llevada la idea a la obra, el sentido de responsabilidad no permite despacharse como en un foro. Tanto los impacientes como los retardatarios mueven la crítica; pero los hechos van imponiéndose hasta que devienen familiares y necesarios, y luego, cuando han calado en la sociedad, pasan inadvertidos y pierden densidad, aunque entonces sean más eficaces. Los dirigentes no han querido hacer programas ambiciosos que al presentar una distancia muy grande en relación a los hechos, den armas a los enemigos de la europeidad y provoquen desajustes y trastornos en los niveles económicos presentes. Adversarios de la colaboración europea son aquéllos que viven todavía de las heridas de la guerra, aquéllos que llevan a los hijos a ver los destrozos y las huellas de la locura o la infamia. No faltan los que viven obsesos del pasado y quieren juzgar el presente con resentimiento y dolor. Sin embargo, parecen estar en minoría. Los europeos se disputan más bien sobre la clase, profundidad y forma de la colaboración que sobre la colaboración misma.

Las instituciones europeas

En 1947 Estados Unidos anunció el famoso Programa de recuperación europea, conocido por Plan Marshall, que ofreció una ayuda *condicionada* a la participación en un programa común. Esta condi-

oión indica que Marshall, quien acaba de morir oscuramente, tuvo la visión acertada de que Europa no podía reconstruirse y prosperar sobre los moldes antiguos y decidió imponer a los europeos, para los que la ayuda norteamericana era absolutamente indispensable, el primer programa conjunto que dio impulso decisivo a la europeidad. Los países que aceptaron el Plan Marshall formaron la Organización Europea de Cooperación Económica, la O.E.C.E., a la que pronto se agregó la Unión europea de pagos. Estas dos entidades contribuyeron al mejor aprovechamiento de la ayuda norteamericana, a aumentar la productividad y a aligerar los obstáculos del comercio.

En la O.E.C.E. las decisiones se han fundado en la unanimidad, o sea, no hay ningún recorte de soberanía. Se sustituyeron las convenciones mercantiles bilaterales que eran la regla antes y después de la segunda guerra, por relaciones multilaterales; se enfrentó el problema complejísimo derivado de cuotas, reciprocidades y privilegios que hacían del comercio un enredo presidido por la necesidad inmediata y pasajera.

El mérito principal de la O.E.C.E. es haber abierto la brecha a favor de los programas y planes de conjunto, haber demostrado la interdependencia de intereses y luego la necesidad y la eficacia de la colaboración. Por otra parte, quedó demostrado que la liberalización del comercio con sus grandes beneficios, no era suficiente, pues dejaba intocadas las causas de los desequilibrios. Por haber actuado unilateralmente sobre tales desequilibrios a un nivel meramente mercantil se había ido creando ese inmenso enredo que fraccionó económicamente a Europa, y medidas multilaterales, exclusivamente mercantiles, también se revelaron pronto inoperantes. Recientemente la O.E.C.E., ha sido reorganizada para que admita países extraeuropeos. Estados Unidos y Canadá participan en la nueva Organización. Argentina quiere también por ese medio confirmar su vocación europea.

Los países de Europa Oriental, donde desde el final de la guerra predominaba la influencia soviética, se negaron a aceptar el Plan Marshall y crearon en junio de 1949 el Consejo de Ayuda Mutua Económica.

Dos subregiones emergieron, pues, con estructuras económicas, sociales y políticas diferentes: la una socialista y de economía de plan central, la otra capitalista y de economía de mercado. Pronto dos bloques políticos se organizaron. El Tratado de la Organización del Norte del Atlántico y el Pacto de Varsovia. Estos Tratados señalan

los límites geográficos de la influencia de las potencias victoriosas sobre Alemania, representados por el avance de los respectivos ejércitos.

Un Congreso europeo de personalidades reunido en La Haya en 1948 pidió la voluntaria fusión de soberanías. Este Congreso expresó las opiniones de asociaciones privadas bajo la coordinación del Comité Internacional de Movimientos pro unidad europea. Ahí polemizaron los que quieren la colaboración máxima con mantenimiento de las soberanías tradicionales y los que propugnan la fusión de soberanías.

Trasladadas estas dos tesis a las instituciones, proyectan perfiles diferentes: a) en cuanto a estructuras y fines; y b) en cuanto al correspondiente gobierno, para los unos, necesitado sin excepción de la unanimidad —símbolo de las soberanías tradicionales—, para los otros, de las decisiones por mayoría, simple o calificada según la importancia de los asuntos.

Los países que aceptaron el Plan Marshall organizaron en 1949 el Consejo de Europa, cuya sede es Estrasburgo. Tiene dos órganos: el Consejo de Ministros y la Asamblea Consultiva. Es un foro, que recibe y estudia los proyectos para llevar adelante la idea de la europeidad. Algunos impacientes quisieron convertirlo en un órgano legislativo. Dispone de fondos para programas culturales. Ha pasado interesantes recomendaciones sobre economía, política, cultura y trabajo.

Los países que decidieron apresurar un tanto más la realización de la europeidad, iniciaron negociaciones para nuevas instituciones. Escogieron esta vía Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Luxemburgo y Holanda, países que conciben incluso la colaboración económica y cultural como preámbulo para la eventual federación o confederación. El resto de los miembros del Consejo de Europa parece no tener apego a una eventual unidad política y querer sacar las ventajas de una leal e íntima colaboración multilateral dentro de la estructura política tradicional.

Que los países mencionados aspiren a una eventual federación, no significa que ésta sea consecuencia obligada de la estrechez de las vinculaciones que están creándose. Se trata simplemente de algo que sería factible, y bien fundado cuando operen las nuevas instituciones, ya que los órganos de gobierno se asentarían sobre cimientos sólidos y la interdependencia de intereses ofrecería substrato para una real, sosegada y constructiva operación. Pero los vínculos económicos y culturales pueden no llevar a tal resultado. En particular, este parece ser el pensamiento de Francia bajo la V República.

La Comunidad del Carbón y el Acero, constituida por Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Luxemburgo y Holanda quedó establecida en abril de 1951. Esta Comunidad tiene órganos propios: el Ejecutivo, el Parlamento y la Corte de Justicia. Funciona bajo el principio de mayoría, y por consiguiente bajo la restricción de soberanía. Tiene a su cargo todos los problemas concernientes al carbón y el acero sin excepción, y por consiguiente estudia y decide en cuanto a producción, consumo, aprovisionamiento, superproducción, crisis, transportes, precios, salarios.

La Comunidad ofrece hasta hoy un saldo francamente favorable. La producción ha aumentado más que en los países europeos que están fuera de la Comunidad, los precios del carbón y del acero han aumentado menos que en dichos países, el fondo de reinversión ha servido para modernizar muchas empresas, la productividad ha recibido notorio impulso, el aprovisionamiento ha sido regular y sencillo, veinte mil trabajadores se han beneficiado en los primeros cuatro años del programa de readaptación de mano de obra, y las diferencias de salarios han disminuido de un país a otro y han tendido a la equiparación por el nivel más alto.

Esta experiencia tenía lógicamente que estimular experiencias similares. En 1952 los Seis formaron la Comunidad de Defensa Europea, que fracasó. Ese mismo año fracasó una constitución federal. La búsqueda de áreas precisas de colaboración, como en el caso del carbón y el acero, llevó al *pool verde* o mercado común agrícola, que también fracasó. El *Euratom*, comunidad de recursos y programas atómicos, responde a la misma tendencia.

Las aludidas experiencias llevaron a probar por otro lado. En efecto principalmente el fracaso del *pool verde* hizo pensar en soluciones más amplias. Otros se hubieran dicho: el fracaso en una actividad concreta indica que se fracasará en un conjunto de actividades. Los europeos por el contrario, decidieron poner en común la totalidad de sus economías. En efecto, la organización por sectores lleva mucho tiempo, y en el mundo moderno no se puede perder un minuto. Además no ofrece margen de maniobra. La solución global permite que un socio que resulte desfavorecido en determinado dominio económico pueda hallar rápida y satisfactoria compensación en otro. A falta de dominios tan precisos, tan concentrados y de tanta eficiencia técnica como el carbón y el acero —circunstancias que pueden explicar el éxito en este caso de la solución fraccionada—, se prefirió la solución de conjun-

to, que permite las compensaciones, abrevia los plazos, consolida los intereses y prologa fecundos desarrollos.

Los Seis: —Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo— comenzaron a preparar un tratado de íntima unión económica alrededor de un mercado común; pero lo que resultó fue una Comunidad Económica Europea. Se entabló inmediata polémica entre los Seis y los Siete —los miembros de la O.E.C.E., que quedaron voluntariamente fuera de la Comunidad— sobre si lo mejor era establecer un mercado común o una zona de libre cambio. Los corifeos de estos grupos han sido Francia y Gran Bretaña, respectivamente. La disputa ha hecho temer una guerra económica entre los dos grupos, guerra económica que la madurez de la conciencia de la europeidad ha evitado hasta hoy, pero que permanece en el horizonte, ojalá como simple medio de presión. Pacientemente, Gran Bretaña parece declinar en sus objeciones y ante los riesgos del crecimiento desmesurado de la Europa de los Seis o Pequeña Europa, considera seriamente un compromiso.

En una zona de libre cambio pueden los participantes conservar aranceles especiales con países fuera de la zona. Así, en una zona de libre cambio Gran Bretaña podía conservar las tarifas preferenciales que la unen al *Commonwealth*, sin perjuicio de la liberación del comercio y los entendimientos arancelarios con los consocios de la zona.

El mercado común no se admite la excepción apuntada, pues es cerrado, ya que libera los intercambios entre los socios y eleva iguales barreras aduaneras frente a terceros sin exclusión.

Las aludidas figuras están admitidas en el Acuerdo General de Aranceles y Comercio. Al discutirse dicho acuerdo mundial Gran Bretaña cuidó de introducir la zona de libre cambio, que responde muy bien a su doble posición europea e imperial.

La famosa Comunidad tiene una interesante historia. En junio de 1955 los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Económica del Carbón y el Acero se reunieron en Mesina y lanzaron la idea de una nueva institución europea en los términos siguientes: “Hay que continuar el desarrollo de una Europa unida por el establecimiento de instituciones comunes, la fusión progresiva de las economías nacionales, la creación de un mercado común y la armonización progresiva de las políticas sociales”.

El mercado común —supresión de barreras aduaneras entre los socios, para productos nacionales o importados, establecimiento de

barreras uniformes frente a terceros sin exclusión y supresión de las cuotas de importación o exportación— fue desde entonces subordinado a las siguientes condiciones, que figuran en la declaración aludida:

- 1) establecimiento de un plan para la supresión de los obstáculos al comercio y de un régimen aduanero común frente a terceros;
- 2) armonización de las políticas generales de los países participantes en lo financiero, lo económico y lo social;
- 3) coordinación de las políticas monetarias;
- 4) creación de un fondo para la readaptación de la mano de obra y libre circulación de los asalariados;
- 5) eliminación de discriminaciones en la concurrencia;
- 6) creación de un fondo de inversiones para desarrollar las regiones atrasadas;
- 7) armonización de las reglamentaciones en vigor en materia laboral, con cuidado especial de la duración del trabajo.

Una Comisión presidida por Spaak tomó a cargo el estudio a fondo de estas condiciones. El informe que rindió, adoptado por los Ministros de Relaciones Exteriores en Venecia en mayo de 1956, fue la base del futuro tratado.

El informe Spaak delinea la empresa en términos muy claros:

“El objeto de un mercado común europeo debe ser crear una vasta zona de política económica común, constituyendo una poderosa unidad de producción y permitiendo una expansión continua, una mayor estabilidad, una elevación acelerada del nivel de vida y el desarrollo de relaciones armoniosas entre los Estados miembros”.

“Las ventajas de un mercado común no pueden, sin embargo, ser obtenidas, si no se acuerdan plazos y se proporcionan medios colectivamente elaborados para permitir las adaptaciones necesarias, si no se pone fin a las prácticas que falsean la concurrencia entre los productores, si no se establece una cooperación de los Estados para asegurar la estabilidad monetaria, la expansión económica y el progreso social”.

En seguida se comenzó a redactar el tratado, lo que llevó largas sesiones en las cercanías de Bruselas. Los puntos más controvertidos necesitaron conferencias al más alto nivel. Uno de estos puntos fue la inclusión de los territorios de ultramar, que Francia había propuesto en la reunión de Venecia.

El tratado firmado en Roma el 25 de marzo de 1957 ha recibido oficialmente el nombre de Tratado de la Comunidad Económica Euro-

pea, y popularmente el de Tratado de Roma o del Mercado Común. Concebido alrededor de un mercado común, lleva este objetivo a sus últimas consecuencias y por consiguiente es una parte, si bien medular, de la integración de políticas económica, social y laboral, y por tanto de una comunidad económica. Un mercado común eficiente y estable tiene que ser mucho más que un mercado común.

Si un mercado común es proclive a la formación de vínculos políticos sólidos y estables —el famoso *Solverein* alemán precedió de lejos a la unidad política alemana— una comunidad económica, uno de cuyos aspectos es el mercado común, puede llevar por vías más directas al mismo resultado. En la mente de muchos de los realizadores del Tratado alienta la aspiración de nuevos pasos, concretamente de tipo político.

Independientemente de lo que venga después, la idea europea halla en el Tratado una interesante expresión. Lo que puede decirse desde hoy es que en la forma planteada, la comunidad económica no es un fin en sí, sino la base para nuevas aproximaciones. Esta es principalmente la concepción de franceses y alemanes, los pueblos cuyas disputas han estado a punto de borrar a Europa del mapa. La Quinta República francesa, la del General De Gaulle, aceptó lo hecho en esta materia por la Cuarta República y disipó pronto las inquietudes que al respecto se agitaron sobre el porvenir de la Comunidad durante la crisis de 1958. Ciertas reticencias de parte de los líderes del nuevo régimen habían sido notorias durante el período de oposición, y de ahí las consiguientes aprensiones. Baste recordar el famoso panfleto de Michel Debré, *Estos príncipes que nos gobiernan*. Lo cierto es que instalado el nuevo gobierno, tomó en diciembre de 1958 las medidas que permitieron a Francia entrar en la Comunidad sin invocar cláusulas de salvaguardia, y así se llegó al clímax de la inusitada actividad legislativa que se concretó en más de doscientos decretos leyes y reglamentos en menos de seis meses de gobierno provisional, decretos leyes a veces muy importantes, como el nuevo Código penal. Si permanecen las reservas sobre la eventual fusión de soberanías, como lo indicaba Debré en sus años de oposición, esto no compromete el cumplimiento escrupuloso del Tratado de Roma.

El mercado común europeo ha sido llevado a sus más realistas consecuencias, pues decidió abarcar los factores que condicionan el comercio, ya que se reconoce que un mercado común europeo para que sea equitativo y operante debe ser más que un mercado común. Las negociaciones que precedieron al Tratado pusieron en claro que

un acuerdo comercial y aduanero dejaba intactas las causas de desequilibrio. El comercio, en efecto recibe la influencia de factores que no son meramente mercantiles. Así, los precios, dependen de salarios, productividad, impuestos, cambio exterior, etc. Una concurrencia equitativa necesita eliminar los factores de desajuste y debe procurar el acercamiento o igualación de los factores de producción y cambio. Es indispensable equiparar las políticas económicas, monetarias y laborales.

Lo que se inició como mercado común terminó, por lógica interna, en Comunidad económica europea.

Gran Bretaña ha mostrado preocupación ante esa Comunidad, que concebida en los términos indicados, no le es accesible sin sacrificio de sus vínculos arancelarios con el Commonwealth. Sir David Eccles, Ministro británico, declaró en un discurso que de nada le había servido a Gran Bretaña haber ganado la batalla de Waterloo, ya que seis países vecinos habían formado una gran comunidad económica con designio de unidad política.

El mercado común europeo no es ni panacea ni medicina milagrosa como el bálsamo de Fierabrás. Esto está demostrado por anteriores experiencias europeas sobre la materia. El mercado común que formó Italia cuando obtuvo su unidad política destruyó las industrias del sur en beneficio del más poderoso complejo industrial del norte, siendo esto compensado por el derecho de los meridionales a emigrar libremente al norte. El Benelux, pese a los temores que acompañaron su iniciación, por cuanto la poderosa industria belga estaba en mejores condiciones que la holandesa, y viceversa en cuanto a agricultura, ha dado halagadores resultados. Es difícil hacer generalizaciones sobre la materia, y lo prudente es estudiar cada caso por separado.

La Comunidad europea ha cuidado de impedir el dumping, los privilegios, los favoritismos, las liberaciones unilaterales, las ventajas so pretexto de fomento a la producción, las medidas que tiendan a dar ventajas para comerse deslealmente la producción del vecino o impedir que entre al mercado nacional. No se trata, pues, de encerrar perros y gatos en un costal. ¿Cuál es entonces el sentido de una tal comunidad?, dirá el que sólo ve la oportunidad de quebrar al vecino o el que se aterroriza por compartir el mercado nacional con otros. ¿Qué ventaja hay en ganar un mercado extranjero ya saturado a cambio de abrir el mercado propio a la competencia en pie de igualdad y en ciertos rubros hasta de desventaja?

La Comunidad es más que todo una apuesta sobre el porvenir, y su mejor ventaja no está en el hoy ni en los niveles de hoy, sino en el futuro y la expansión. La puesta en común de recursos de todo tipo tendría que avivar la expansión y es ésta la que puede repartirse desigualmente, aunque en verdad se espere que todos los socios ganen en cuanto al nivel inicial; ya que ninguno tiene recursos como para llevar la parte del león en todas las actividades. La Comunidad europea es una apuesta sobre la expansión, un vehículo de que no se compagina con el estancamiento. No es un medio para poner en común las pobrezas y repartir las inseguridades de hoy, sino de ganar por el trabajo, el saber y la cooperación los altos niveles que alcanzan países con masas de hombres y recursos. Se trata de instalarse en la concurrencia leal, defendiendo lo existente, y de triunfar a base de capacidad.

Y el finca en la expansión está tan equitativamente buscado, que un considerable fondo de inversiones servirá para desarrollar las zonas atrasadas. Es sabido que el área de la Comunidad encierra comarcas donde la Edad Media se ha prolongado apaciblemente —la mayor parte de Cerdeña—, otras que sufren ignorancia y baja productividad como el Sur de Italia y el Macizo central francés. Aun las regiones prósperas como conjunto, no tienen el mismo grado de desarrollo. Así, en Francia a partir de Bretaña hacia el sur, la renta por habitante es la mitad de la del norte, y considerando el país entero, París y la región aledaña se llevan lo más de la renta nacional.

Llenadas las condiciones de una concurrencia equitativa, lo demás queda librado al saber y al esfuerzo; pero con las precauciones tomadas y el nivel relativamente homogéneo de los socios, el reparto de las utilidades si bien puede ser desigual, operará por compensaciones.

Lo dramático del caso proviene de que hay países que no tienen el nivel de desarrollo a partir del cual la asociación con los Seis pueda ser beneficiosa y que por consiguiente tienen que quedarse al margen. Si la Comunidad tiene éxito la distancia aumentará los países mediterráneos tendrían que hacer sacrificios mucho mayores de los que exigía la asociación al presente, si para entonces quisieran entrar en la Comunidad. A menos que se forme otra comunidad (la cuarta subregión europea). Debido a la desproporción aludida, España, Portugal, Yugoslavia, Grecia y Turquía no pueden ingresar a la pequeña Europa, pena de romper sus economías y convertirse en tributarias de los países más desarrollados.

Descripción de la Comunidad

Abarca ciento sesenta millones de habitantes, fuera de los territorios de ultramar. Está llamada a organizarse en el curso de doce a quince años, lapso que se denomina oficialmente período de transición. Dicho período se divide en tres etapas de cuatro o cinco años.

Los órganos. Una Comisión de nueve miembros, que no son representantes de los gobiernos y que por lo tanto no reciben sus instrucciones, son nombrados por acuerdo unánime de los gobiernos para un período de cuatro años. La Comisión toma decisiones por mayoría simple y tiene facultades: a) para vigilar la ejecución del Tratado por los Estados miembros de la Comunidad, a cuyo efecto puede emitir recomendaciones; b) para representar a la Comunidad en las negociaciones y relaciones con terceros; c) para tomar decisiones dentro de los límites que precisa el Tratado y en los casos que necesiten acción inmediata; d) para hacer propuestas al Consejo de Ministros, lo que es tanto más importante cuanto que en la mayor parte de casos el Consejo no puede decidir sino a propuesta de dicha Comisión.

El Consejo de Ministros se compone de representantes gubernamentales. Coordina las políticas nacionales con la política de la Comunidad. En ciertos casos el Consejo puede vetar las decisiones de la Comisión. En Consejo decide por unanimidad en las primeras etapas y en los casos más importantes. Pero la regla general, digamos el derecho común, es la mayoría calificada, compuesta de doce votos sobre diecisiete. Estos diecisiete votos se reparten de acuerdo a la importancia económica de los socios, como sigue: Francia, Alemania e Italia, cuatro votos cada una; Bélgica y Holanda, dos votos cada una, y Luxemburgo, un voto.

El Consejo examinará al final de los cuatro primeros años si se han alcanzado los objetivos previstos y decidirá por unanimidad el paso a la segunda etapa. Si dichos objetivos no se han obtenido por completo, puede prolongar por dos años la primera etapa. El Consejo puede abreviar o prolongar la segunda y la tercera etapas.

Un comité económico y social, con secciones especializadas para la agricultura y los transportes, con representantes de las profesiones y las empresas interesadas, tiene carácter consultivo.

La Asamblea es el órgano de control político y está compuesta de representantes de los parlamentos. La Asamblea es el Parlamento

de la Comunidad, puede interpelar a la comisión y recibe un informe anual. Una moción de censura provoca la caída de la comisión.

La Corte de Justicia, formada por siete jueces nombrados por unanimidad, decide sobre la juridicidad de las decisiones, interpreta el Tratado, y conoce de los litigios entre los socios o entre los socios y la Comunidad.

Admitida la identificación de ideas y objetivos, las consiguientes aplicaciones pueden dar lugar a polémicas y litigios. De aquí que los órganos de la Comunidad cuiden de recomendar la política general y eventualmente de fallar sobre los puntos en disputa.

Sin mengua de la amistad y la buena fe, no faltarán puntos de vista discrepantes. Y no digamos cuando el recto espíritu de colaboración faltare, ya que la Comunidad es un campo fértil para incitar a las distorsiones de todo tipo. Dejar el arreglo de los problemas concretos a la intrincada negociación por medio de las cancillerías, con el cortejo obligado de pompas y palabras, sería escoger el camino largo y hacer de cada controversia un motivo de negociación y eventualmente de fricción. El establecimiento de órganos comunales representa claramente los intereses propios de la Comunidad, reconocidos como diferentes de los intereses de cada socio. Además, la existencia de dichos órganos evita que el Estado sea juez y parte. Y luego, las decisiones por mayoría facilitan la aplicación leal del Tratado. Sin tales órganos las ocasiones de conflicto serían más frecuentes. La presión interna, so pretexto de abdicación de derechos, tiene menos impacto cuando se hace incidir sobre órganos comunes que cuando trata de influir en las negociaciones directas.

Unión aduanera. La supresión de derechos de aduana y de cuotas entre los miembros lleva una simultánea equiparación de aranceles frente a terceros. Por otra parte y al mismo ritmo del establecimiento de la unión aduanera, se tomarán medidas para equiparar precios y condiciones de trabajo, corregir distorsiones en la concurrencia, uniformar la política económica y social, y establecer mecanismos de compensación de pagos.

El paso de una etapa a otra dentro del período de transición no se determinará por el simple avance en la liberación del comercio, sino por el grado de coincidencia de las políticas económicas y sociales.

La libre circulación de mercancías comprende tanto las producidas en los países miembros como las importadas y que han pagado en el puerto de entrada los correspondientes derechos y tasas.

Los derechos aduaneros entre los socios desaparecerán al final del período de transición. La primera rebaja general de aranceles, de un diez por ciento, interviene un año después de la entrada en vigor del Tratado. Otras dos reducciones del diez por ciento se harán con dieciocho meses de intervalo. Se trata de porcentajes globales, pues algunos derechos pueden ser rebajados en un cinco por ciento. Sin embargo, la rebaja inicial es uniforme. Los aranceles deberán bajar un veinticinco por ciento al final de la primera etapa y un cincuenta por ciento al terminar la segunda.

Los derechos sobre las exportaciones deberán suprimirse en la primera etapa. Los socios tienen facultad para gravar con impuestos internos los productos nacionales y los importados, sin discriminación.

Las cuotas bilaterales se convierten *ipso jure* en multilaterales, y crecerán un veinte por ciento anual. Las restricciones cuantitativas a la exportación hacia los socios deberán desaparecer al final de la primera etapa.

Los monopolios de Estado serán reacondicionados para que puedan servir a los socios.

La Comunidad controla los monopolios privados y los orienta hacia el interés general. Las ententes, penadas en general de nulidad, son admitidas en numerosos casos.

La tarifa común frente a terceros se estableció al nivel de la media aritmética de los derechos aplicados por los socios el primero de enero de 1957. Esto se conforma al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, según el cual los aranceles de una unión aduanera no pueden ser de una incidencia general más elevada que la de los Estados miembros.

La tarifa exterior común quedará constituida al final de la primera etapa. Una cláusula de salvaguardia permite diferirla sobre un cinco por ciento de las importaciones provenientes de terceros.

La unión aduanera hace de los Seis una sola cabeza en el comercio internacional. Acrecienta, pues, la capacidad de negociación que los miembros tenían aisladamente. Además, significa la igualación de una de las condiciones de la concurrencia, por la importancia que el precio de las materias primas y productos semifabricados tiene en los precios de costo de la industria.

Política agrícola. En los países industriales la agricultura presenta numerosos problemas. En general la agricultura tiene produc-

tividad inferior a la de la industria, pese al salto de gigante que ha dado con la mecanización, la agroquímica y las novedosas técnicas que aumentan los rendimientos con menor cantidad de trabajo. La agricultura, tan dependiente de los fenómenos meteorológicos, es mucho más incierta que la industria. Por otra parte, el mercado agrícola presenta problemas muy serios para su organización. La distancia de precios al por mayor y al por menor de los productos agrícolas, crece de continuo. Los circuitos de distribución en algunos países, se han alargado. En Francia, por ejemplo, donde la agricultura es floreciente por la calidad y cantidad de las tierras, los problemas agrícolas hacen tropezar una y otra vez a los gobiernos. Sabido es que la agricultura y todavía más la ganadería, son el talón de Aquiles en las economías colectivizadas.

En las sociedades industriales la mayor parte de la renta nacional proviene de la industria. La inferioridad, digamos por el momento, técnica, por no decir natural, de la agricultura, queda palpable en los Estados Unidos, donde aun bajo el furor del *laissez faire laissez passer* republicano continúan los subsidios a la agricultura. La industria compensa así, por un mecanismo no muy ortodoxo, la diferencia de productividad, o sea paga una actividad que por muchísimas razones no puede ser sacrificada. En general, los ingresos de empresarios y obreros agrícolas son inferiores a los de empresarios y obreros industriales. La agricultura está sometida a los azares meteorológicos y además es una actividad discontinua. Sus rendimientos son pues más variables y el nivel de ocupación es estacional. Estos problemas son más o menos agudos según las diferentes ramas agrícolas. Así, la horticultura tiene una productividad bastante elevada, aunque los azares meteorológicos pesan sobre ella. De ahí que la pequeña Holanda, país hortícola por excelencia, esté en buenas condiciones competitivas en la nueva Comunidad. Dicho sea de paso, Holanda es un vergel trabajado con la más alta eficiencia técnica y el más exaltado amor a la tierra. Por otro lado, la agricultura extensiva tiene menos productividad, y cuando le falta técnica, se convierte en una actividad más o menos marginal.

El mercado agrícola europeo ha sido un mosaico de líneas entrecruzadas, en el cual si bien cada medida tiene su razón y su explicación, el conjunto deviene poco menos que ininteligible. Esto se debe a que la política agrícola ha carecido de articulación y se ha formulado ante necesidades inmediatas y transitorias. Ha pecado, pues, de exceso de empirismo. Si por las dificultades que lleva consigo la organización del mercado agrícola se hubiese eliminado del mercado común, se

habría agravado la distancia existente entre una industria con amplio mercado y una agricultura oprimida, con el consiguiente desbalance en la economía de los socios.

La agricultura ha recibido trato particular. Se ha aceptado algún proteccionismo transitorio a través de la cláusula de precios mínimos y se ha querido estimular la inversión y la producción por medio de contratos a largo plazo. La conferencia agrícola prevista por el Tratado para el estudio de esta importante y complicada rama de la economía podrá ofrecer soluciones de detalle. Se cuida mucho del impacto que la agricultura de cada socio pueda sufrir, debido a la concurrencia de precios y productividad, y su conversión y modernización es relativamente lenta.

La cláusula de precios mínimos es una de las numerosas cláusulas de salvaguardia. Si a consecuencia de importaciones excesivas los precios bajan en un país de manera amenazadora para el incentivo de la agricultura, puede fijarse precios mínimos por debajo de los cuales toda importación quede prohibida. Según el nivel de precios mínimos, un socio podría prácticamente bloquear la liberación del intercambio.

Esta cláusula que puede verse como una grave brecha en el mercado común, se atenúa porque los órganos de la Comunidad tienen que estudiar las bases para la fijación de precios mínimos por cada socio, y a partir de la tercera etapa dichos órganos tienen poder para corregir la aplicación de los precios mínimos por un socio.

Esta es una de las cláusulas más curiosas del Tratado. En efecto, se trata de preferir el interés permanente de la producción sobre el interés pasajero de los consumidores, lo que a la larga favorece éstos porque mantiene la producción nacional.

Es una cláusula de manejo delicado, que no evita la importación, sino que hace que los artículos agropecuarios se vendan a precios conformes con los costos de producción interna. Supuesta una fuente de aprovisionamiento a precio muy inferior al de la producción nacional, el exportado estaría en condiciones de vender su mercancía, en detrimento de la producción del importador, con la consiguiente dislocación de los precios internos y sus repercusiones en la producción nacional. Esta cláusula viene a sustituir las antiguas cuotas, que constituían un fraccionamiento del mercado. Los precios mínimos no fraccionan el

mercado, pero lo constriñen. Por otra parte, son también transitorias y están destinadas a hacer llevadero el período de transición.

Los contratos a largo plazo se han estimado necesarios para promover la producción y el intercambio. Dada la debilidad relativa de las empresas agrícolas, la supresión de restricciones comerciales no ha parecido suficiente. Se espera que los aludidos contratos estén suscritos al final de la primera etapa. Sus condiciones son: excedente en el país exportador y déficit en el importador. La particular situación agrícola de los socios ofrece numerosas oportunidades para que operen los contratos a largo plazo. Alemania, por ejemplo, tiene déficit de carne, excepto de carne de cerdo. Francia es potencialmente el gran proveedor de carne de la Comunidad. Holanda ha llevado a la perfección la técnica de la horticultura. Francia tiene superproducción de trigo, por lo menos de trigo duro. Alemania importa trigo.

Pero lo más importante es la política agrícola coordinada. Una Conferencia especial se enfrentará con el problema. Por otra parte, y dentro del plan de coordinación de las políticas agrícolas de los Seis, se hará la federación de las asociaciones profesionales.

En materia agrícola, la unanimidad será la regla durante las dos primeras etapas; la mayoría calificada, a partir de la tercera etapa.

Los transportes. Son instrumento indispensable de la producción y el intercambio. Los europeos se dijeron: tarifas discriminatorias en los transportes, como hasta hoy han existido, pueden desequilibrar discretamente las condiciones de la concurrencia.

Una política común en materia de transportes está prevista en el Tratado. Sobre transporte. El Consejo de Ministros decidirá sobre transportes, por unanimidad, hasta el final de la segunda etapa y por mayoría calificada a partir de la tercera. La navegación aérea y la navegación marítima han sido apenas mencionadas: la Comunidad puede decidir sobre ellas por unanimidad.

Los subsidios que los transportes puedan recibir en concepto de servicio público quedan aceptados.

Circulación de personas y de capitales. Al final del período de transición circularán libremente los nacionales de los Estados asociados. Esta libre circulación no se circunscribe a la entrada y salida en calidad de turista, sino que incluye la facultad de desplazarse y permanecer a voluntad en los territorios de la Comunidad. La permanencia comporta desde luego el derecho a trabajar, pues queda abolida la

discriminación fundada en la nacionalidad de los trabajadores. Los nacionales tienen inclusive el derecho de establecerse en actividades económicas que no son de tipo salarial. Así, pueden organizar y manejar empresas, crear agencias, sucursales o filiales. El Consejo de Ministros formulará disposiciones para el reconocimiento de diplomas, títulos profesionales y certificados de estudios, no sólo con fines académicos, sino de ejercicio profesional. Este es un punto importantísimo del derecho de establecimiento. También se suprimirán las restricciones al desempeño de ciertas actividades, como las concernientes a las profesiones de todo tipo, incluso las liberales, las de comercio, banca y finanzas.

Aun hoy, mucho antes de la plena ejecución de las cláusulas del Tratado de Roma, sorprende al extranjero acostumbrado a los engorrosos trámites aduaneros en América, la facilidad para cruzar las fronteras europeas. La circulación de camiones y automóviles está sencillamente regulada, y su condición principal es el seguro. Con frecuencia no se practica registro alguno, y las autoridades descansan en las declaraciones del viajero. Pero la policía es extraordinariamente eficaz y si hay contravenciones cae como llovida del cielo.

El movimiento de personas, con la amplitud descrita, es indispensable a la Comunidad. Sin él la Comunidad sería ficticia. El movimiento de personas será uno de los elementos de balance, o de escape, según los casos, cuando el proceso de desarrollo económico presione determinados grupos de población o exija aumento de brazos o cerebros.

El movimiento de capitales queda completamente libre entre los socios, libre de trabas directas, o indirectas como las que derivan del control de cambios. Hasta hoy la circulación de capitales ha estado sometida a muchas restricciones, porque se ha querido que la acumulación obtenida en un país se invierta allí mismo, ya que representa recursos, trabajo y ahorro nacionales. Pero una Comunidad con tales restricciones no podría llegar a una fusión de las economías en presencia. Una Comunidad estable debe permitir el acceso de inversionistas de las naciones asociadas, para dar una interdependencia de intereses. Para evitar excesos en la oferta de capitales en un momento dado, existe una cláusula de salvaguardia que puede operar durante el período de transición.

El acceso a los ahorros de los seis socios permitirá flotar empréstitos ingentes, constituir sociedades poderosas y en general vigorizar o ampliar las empresas existentes. La Comunidad necesitará acrecentar sus inversiones, debido al aumento de productividad y a la constitución

de empresas enormes. El esperado aceleramiento de la producción con la consiguiente alza en el nivel de vida no puede materializarse sino a golpes de inversión. No hay expansión posible, ni bajo régimen capitalista ni socialista, sin inversión. La Comunidad tiene en la inversión su nervio, y por eso el Fondo de Desarrollo permitirá hacer inversiones donde las condiciones de la infraestructura económica sean poco atractivas, para equiparar así la distribución de beneficios. Para cada nuevo empleo en la gran industria, una inversión de unos diez mil dólares puede ser necesaria. Para las zonas más atrasadas, la política de creación de empleos necesita una orientación más modesta, que se ajuste a las condiciones de la zona, y que puede necesitar una inversión de unos dos mil dólares. Aun así, la inversión para la expansión es considerable. Falta ver si las migraciones internas podían detenerse y si no hay zonas condenadas a la despoblación. Al respecto, el caso de Francia es ilustrativo y se habla de un *desierto* francés para designar la gran zona rural drenada demográficamente por París y otras grandes ciudades. Los privilegios a las industrias establecidas en las provincias, como en Le Mans, no se sabe si podrán balancear la alteración de los grandes centros industriales.

El Tratado preve, además, un Banco europeo de inversiones, con un capital de mil millones de dólares, y facultado para operar en el mercado de capitales. No tiene fin lucrativo y por consiguiente puede entrar en empresas de desarrollo de regiones atrasadas, Tratará, pues de introducir cierto balance en el desarrollo. Además, tomará a cargo la financiación de empresas que sobrepasen las posibilidades financieras de un solo Estado.

El Banco no agota las inversiones de la Comunidad ni monopoliza la política de inversiones. El Banco es un elemento autónomo encuadrado dentro de la estructura de las nuevas instituciones. Su papel es *suplir la insuficiencia de las inversiones y corregir o compensar un desarrollo que podría ser desequilibrado y favorecer más a ciertas regiones si se deja operar libremente las fuerzas económicas.*

La asociación de los territorios de ultramar. Este es uno de los puntos más discutibles del Tratado. Quedan asociados territorios extra-europeos, que si bien han recibido la cultura europea, tienden a desenvolverse por caminos propios. Esta asociación pone a la Comunidad en contacto con importantes recursos tropicales y materias primas, y de ahí la inquietud que ha provocado en países de otros continentes con un tipo similar de producción. Los vínculos entre países muy avanzados y países muy atrasados, tienen que revestir modalidades particula-

res, pues ya en el intercambio, ya en las inversiones, los núcleos económicos más desarrollados, principalmente por medio de la industria y las finanzas, tienden en un proceso que podemos llamar natural, a llevar la mejor parte. La historia del intercambio después de la segunda guerra mundial, que ha sido estudiado por las Naciones Unidas, es sumamente revelador de la posición desigual de las economías presentes en el comercio mundial, de la definitiva debilidad de las economías agrícolas y de la creciente ventaja de las economías industriales. Esta historia del intercambio debe ser cuidadosamente estudiada para sacar conclusiones en cuanto al desarrollo de las zonas atrasadas y de los medios idóneos para procurarlo. Organización, no regimentación desde luego, de los mercados internacionales parece ser indispensable si con sinceridad se quiere por los grandes ayudar a los chicos —lo que está no sólo en su interés político, sino en su interés económico. Pueda que se encuentre aquí el talón de Aquiles de las relaciones económicas internacionales, pues los precios de los productos agrícolas o semielaborados significan mucho más en el desarrollo que otros recursos, si bien apreciables y encomiables, como los programas de ayuda técnica y las inversiones internacionales públicas o privadas. Inversiones y ayuda técnica pueden ser medios coadyuvantes, pero serán siempre insuficientes para llegar a las metas deseables dentro de los plazos perentorios que a los atrasados ha señalado el ritmo del mundo de la astronáutica y el automatismo, pena de disolución o subversión. Por eso hay que atender las condiciones de un intercambio justo. Los países atrasados financiarán su desarrollo con sus exportaciones principalmente. La caída de las exportaciones no puede ser compensada adecuadamente por empréstitos ni inversiones, porque se necesitarían cantidades masivas que no están disponibles. Además, la balanza de pagos se compromete seriamente desde que hay que reexportar crecientes sumas en concepto de intereses y dividendos.

Los territorios de ultramar quedan autorizados para levantar barreras aduaneras, ya para proteger industrias ya para obtener rentas fiscales.

El Tratado solamente preve la política de los próximos cinco años. Los productos provenientes de ultramar pueden gozar de ventajas en relación a los productos provenientes de países ajenos a la Comunidad. Se trata de darles un gran mercado, un tanto seguro, para facilitar su desarrollo. Los gobiernos europeos han procurado apaciguar las inquietudes de los países que pueden ser afectados, como los latinoamericanos, y en verdad el Tratado deja flexibilidad para la negociación. A la Europa de los Seis no le conviene afectar el comercio con los países la-

tinoamericanos, por ejemplo, porque las importaciones de éstos podrían dirigirse hacia otras zonas. Es probable que los Seis traten de mantener los niveles presentes de intercambio con terceros, inclusive con los exportadores de géneros coloniales, pero que el margen que ofrezca el crecimiento del mercado esté en gran parte dirigido a favorecer a los socios de ultramar. A falta de datos más concretos, y dado que las seguridades y los apaciguamientos se han mantenido en un plano de vaguedad, caben ésta u otras hipótesis. Hasta la fecha la Comunidad ha manejado sus relaciones con terceros con grandes precauciones y evidente buen sentido. La posición adoptada en relación a los territorios mencionados no compromete definitivamente la política de la Comunidad, deja buen margen de maniobra y las decisiones finales dependerán en parte de la actitud, de preferencia bien coordinada, que tomen los terceros interesados. Las recientes liberaciones a las importaciones de café alientan en cuanto a la forma en que los europeos piensan manejar la Comunidad. Esta es en sí un monumento de buen sentido; cabe esperar, pues, que ese mismo buen sentido presidirá las relaciones con los terceros, principalmente con aquéllos con quienes tienen bien establecidos vínculos económicos y culturales, ya que estos últimos son de los que pesan para la nueva mentalidad europea.

La asociación de territorios de ultramar *no responde*, estrictamente hablando, a la idea europea. Es resabio de la época imperial, cuyo centro de gravedad ha evolucionado de la política a la economía; pero también tiene mucho de la nueva y generalizada tendencia regionalista. Cabe ver si dicho regionalismo será principalmente económico o si entrarán en juego otra clase de factores, por ejemplo afinidades culturales. La estancia europea en África ha sido relativamente breve, excepción hecha de las zonas y puertos costeros que vienen siendo ocupados y poblados desde que los portugueses descubrieron costas africanas. En términos normales el período que va desde la ocupación a fondo de los territorios africanos, hecho en su mayor parte en el curso del pasado siglo, no sería suficiente para dejar una huella cultural de profundidad. Pero en el caso de África la situación es muy especial, porque el estrato cultural que hallaron los europeos era de lo más primitivo. África salta del tribalismo y el animismo a la máquina y al Estado moderno. Quedan muchas interrogaciones pendientes antes de contestar la cuestión del real influjo de la cultura europea en los nacientes Estados africanos. Funcionarios africanos de lengua francesa se han proclamado de cultura *latina* en una conferencia internacional.

La Comunidad ampliada hasta los territorios africanos obtiene aprovisionamiento abundante de materias primas, un campo para las

inversiones principalmente extractivas y un mercado para los productos industriales. Cerrar esos espacios significa crearse un coto de caza. Pero no parece que sea la idea de los europeos y menos que la admitan los africanos que han llegado a la mayoría de edad. En la proyectada asociación hay interés de las dos partes, porque los africanos necesitan de recursos humanos, técnicos y financieros que los europeos podrían procurarles con preferencia a otras zonas. Las salvaguardias que pueden esgrimir los africanos abundan en este punto. Un concepto todavía más amplio de asociación y de comunidad de intereses y propósitos puede aflorar como preludio de *la era del hombre*.

Por otra parte, desconociendo lo que se oculta en las declaraciones de las cancillerías y los muy corteses y optimistas comunicados de conferencias, los hechos permiten pensar que no todos los socios de la Comunidad ven sin reservas la aludida asociación. La carga de levantar esos territorios es demasiado pesada y podría incidir en el retardo del desarrollo propio por la diversión de los fondos disponibles para financiamiento. Los contribuyentes europeos verán con aprensión las inversiones en países políticamente inseguros, que cualquier día pueden entregarse a un cerrado nacionalismo económico. Puede haber mucho de gesto amistoso en lo hasta aquí aceptado y proclamado, pero cabe preguntarse si el programa tendrá la misma profundidad que en Europa. La actitud de los terceros pesará en el destino final de esta asociación. La carga de emplear recursos para desarrollar los países europeos que han quedado al margen de la Comunidad por incapacidad económica de entrar a ella en términos de beneficio real, no ha sido aceptada; la carga de los territorios africanos es más grande y se compensa con las fuentes de materias primas. Pero hasta dónde pague el esfuerzo es otra cosa, y hasta dónde el tímido comienzo pueda mantenerse dentro de las susceptibilidades políticas de los africanos que resienten el colonialismo, es algo que sólo se podrá contestar dentro de algunos años.

Un fondo de inversiones, que en cinco años alcanzará quinientos ochenta millones de dólares, estará destinado a importantes proyectos de desarrollo, singularmente aquéllos de formación de la subestructura económica.

Los socios de ultramar pueden, por decisión propia, y a medida que obtienen su independencia, modificar el *status* impuesto por las metrópolis. La mayor parte de las antiguas dependencias francesas han decidido organizar una Comunidad con Francia. La decisión del Congo Belga, el país más rico de los incluidos en el tratado de Roma

será trascendental. Es probable que esos países sufran presión de los trabajadores para equiparar en un futuro próximo salarios y condiciones de trabajo con países subdesarrollados de otros continentes, con lo cual el fantasma de los productos africanos a precios muy bajos desaparecería. Esto llevará cierto tiempo y mientras tanto Africa podría hacer buena ganancia vendiendo por ejemplo el café a precios más bajos que los de hoy, que ya son desventajosos para los países americanos.

La política decidida solamente para los próximos cinco años ilustra en cuanto a la provisionalidad de la inclusión de los territorios de ultramar o por lo menos de la apreciable latitud con que se enfrentará su asociación. Para los países latinoamericanos no ha llegado, pues, el momento de defenderse o luchar, sino de prevenir, estudiar y comprender. Por otra parte la formulación de posiciones políticas comunes y un eventual regionalismo son a la larga la solución para este problema y tal vez otros problemas.

El futuro de la Comunidad.

El estudio de la Comunidad europea reviste tanto un interés teórico como un interés práctico, debido a sus incidencias directas en las relaciones económicas con otros países. Esto importa al comercio internacional, y a inversiones internacionales.

La presencia de la Comunidad cambia el panorama de inversiones. Los territorios de ultramar quedan abiertos a la inversión de países de la Comunidad que no tenían acceso a ellos. Lo decisivo es la necesidad de inversiones para nuevas empresas o modernización de empresas, que atraerá capitales que normalmente pudieron haberse expatriado. Además, las inversiones de los Estados Unidos tienden a ser importantes en Europa, donde encuentran más estabilidad y seguridad y perspectivas de crecimiento rápido, ya que dentro de quince años la Comunidad puede alcanzar un nivel de vida comparable al de los Estados Unidos. Sigue siendo cierta la paradoja de que los mejores clientes de los países industriales son los países industriales. Parte de los recursos disponibles para inversión en el extranjero puede quedar en la Comunidad o ir a ella. Este hecho podría afectar el panorama presente de las inversiones en el mundo, y disminuir aún más la parte que le ha venido correspondiendo a la América latina.

La Comunidad, aún antes de la expansión que pueda seguirse de la puesta en común de las economías, tiene cifras impresionantes

de producción en el comercio mundial: el veinte por ciento del acero, entre el diez y el veinte por ciento del hierro, el zinc, el plomo y el níquel; más del veinte por ciento de la bauxita, el potasio y los fosfatos; más de la mitad de la producción de carbón de los Estados Unidos y más de un quinto del comercio mundial. Este imponente conjunto de actividades se efectúa por lo menos en un tercio entre los seis países asociados, lo que demuestra la base realista de la unión. Restan elementos de desequilibrio, déficit netos en energía, y concurrencialidad más o menos cerrada de algunas economías, principalmente las de Francia e Italia. No se trata, desde luego, de establecer una comunidad autárquica, y de ahí que el comercio con terceros tenga posibilidades con el crecimiento de los consumos. Preocupa a los europeos llenar el déficit de energía. Sin contar el petróleo del Sahara, nuevas prospecciones han hallado gas natural y petróleo en las metrópolis. El encanto y la tradición de los bosques históricos como el de Fontainebleau no han podido detener la ruptura del paisaje con las torres de acero, y si la sospecha de que la región de París tiene petróleo se confirmase, la gran urbe estaría más amenazada que con los Bertha.

Una gran potencia económica está naciendo. Una potencia que aumentará sus compras al extranjero. He ahí un magnífico cliente.

La nueva gran potencia no necesita de los territorios africanos, que más bien pueden drenar buena parte de los fondos de inversión. Los ahorros europeos, dispersados en grandes extensiones, no podrían producir el impacto que necesita la aceleración de la producción. Europa con todo y que es mucho más rica que otras regiones, necesita de grandes capitales. Entre las dos guerras hubo fenómenos de desarrollo desigual que vale estudiar. Mientras Alemania privada de colonias tuvo que concentrar sus inversiones con la consiguiente expansión, Francia y Gran Bretaña comprometían sus ahorros en una política de prestigio y mantenían estancadas sus economías.

Hemos dicho que la Comunidad parece obtener su plenitud en la expansión, en la expansión con todos los riesgos que comporta, inclusive los de la temida inflación. Las economías de los socios no pueden instalarse en el estancamiento o en el desarrollo de un dos por ciento anual que ciertos teóricos han dado en llamar el desarrollo sano. Ni los socios ni la Comunidad pueden instalarse en el desarrollo lento, a la búsqueda del equilibrio como un fin en sí mismo, sencillamente porque perderían en pocos años su posición mundial. En efecto, hay países cuyas economías crecen un siete y hasta un diez por ciento anual. Francia y Alemania han mantenido holgadamente la compe-

tencia de crecimiento durante la última década, inclusive con los países de economía planeada.

El gran mercado permite sumar y organizar recursos dispersos. Producir más por hora de trabajo es *leitmotiv* de las economías modernas, pues permite mayores ingresos y por consiguiente mayores sumas a distribuir entre ahorros y consumos. El pequeño mercado *constríne* las empresas, a veces las hace imposibles y otras las lleva al anquilosamiento o a la conservación de estructuras anticuadas que necesitan protección aduanera y privilegios. Los privilegios devienen injustificables después del período inicial porque las empresas deben tener capacidad para salir de las fronteras.

Las empresas, según su clase, son viables para determinado volumen de producción. Los mercados nacionales europeos, aun los de cincuenta millones de habitantes, no son apropiados para responder a la aplicación de técnicas, inventos y procedimientos más y más productivos. El pequeño mercado lleva al mantenimiento de máquinas anticuadas, y hace el trabajo relativamente más pesado y penoso. El gran mercado permite el crecimiento de los servicios públicos y de las comodidades modernas, así como una más amplia distribución de bienes materiales y culturales. El pequeño mercado paga deficientemente los servicios públicos y distribuye migajas entre los hombres empeñados como empresarios u obreros en el proceso de producción. ¿Qué haría el pequeño mercado con el automatismo? ¿Aceptaría el automatismo para dejar sin trabajo a mucha gente? ¿Preferiría dar trabajo con bajos rendimientos y por consiguiente pactaría con el nivel de vida mediocre? Cuando hay grandes mercados en la economía mundial, estos tienden a predominar sobre los pequeños. El gran mercado favorece, pues, la autonomía económica; el pequeño, la subordinación.

El Tratado de Roma revela gran cuidado por el nivel económico presente de los socios. No se considera compensable un sacrificio inmediato por un cálculo de futuro más o menos incierto, ni la consideración política ha primado sobre la consideración económica. No es éste desde luego el único enfoque aceptable, ya que según las circunstancias cabe que prevalezca la consideración política sobre la económica, o que se acepte un sacrificio por un horizonte incierto.

Las conjeturas sobre la distribución de fuerzas en el interior de la Comunidad no pueden faltar. Sólo los hechos dirán, sin embargo, la última palabra. Así, en la Comunidad del Carbón y del Acero era difícil preveer que Italia llevaría la mejor parte. En la Comunidad el

complejo industrial alemán es el más poderoso. Francia lleva en industria una ligera ventaja cuantitativa sobre Italia. Por otra parte, la potencialidad agrícola de Italia es bastante limitada por razones geográficas; en cambio la de Francia es enorme. Pese a sus magníficas condiciones naturales, Francia no tiene la productividad agrícola más alta. Este galardón corresponde a la pequeña Holanda, uno de los países mejor organizados del mundo. Por ahí se susurra a la ligera que Alemania pretende ser el centro económico y Francia el centro político de la Comunidad. Si Alemania lograra su unidad, sería un socio muy poderoso que podría ser un centro de gravedad. Si Francia pudiese retener Argelia aumentaría sensiblemente su peso. Si suponemos el cuadro europeo estabilizado para los próximos años, Francia tiene la mayor potencialidad agrícola. En cuanto a la industria, franceses y alemanes han hecho numerosos consorcios. Más que la búsqueda de la supremacía, parece que la madurez de la conciencia europea irá a una colaboración leal. Las empresas tienden a fundir sus intereses. La tendencia reciente de la economía europea hacia el oligopolio no hará sino acentuarse.

Una interrogación de gran importancia concierne a las futuras relaciones entre las Seis y los Siete. Si estos dos grupos pudiesen fundirse, de golpe se constituiría la potencia económica más pujante del mundo. La participación de Gran Bretaña daría un aporte sustancial con sus cincuenta millones de habitantes de muy alto nivel técnico, la desaparición de diferencias tradicionales entre ciudad y campo, el automatismo en auge y una industria poderosa pese a que ha sacrificado buena parte de su expansión después de la guerra por mantener su balanza de pagos. Esto lo ha hecho menos por ortodoxia doctrinaria que por defender la posición de Londres como centro financiero mundial. Una guerra económica entre los Seis y los Siete sería tan estéril como los conflictos armados que han estado a punto de aniquilar a Europa.

La posición antagónica de los dos bloques no es sino uno de los obstáculos que tienen que superarse. La Comunidad económica no se gana con su mera creación legal. Su manejo es tanto o más importante que su constitución. Los europeos han formado los órganos apropiados y han reconocido la existencia de intereses comunales distintos de los intereses de los socios. Los recortes de soberanía son apreciables, pero no tienen el alcance de los aceptados en la Comunidad del Carbón y del Acero. Los órganos de la Comunidad probablemente desarrollen un espíritu bastante independiente que sea la mejor salvaguardia de las nuevas instituciones. La experiencia de las secretarías internaciona-

les revela que puede formarse un espíritu de servicio a las ideas y a las instituciones, una lealtad a la función internacional capaz de plantarse frente a las pretensiones exageradas de los propios gobiernos. Los órganos comunales facilitan la resolución de los problemas de gobierno y administración con sólo sustraerlos a las negociaciones de cancillería. Dentro de su audacia el Tratado de Roma revela gran cautela, lo que dice que los europeos no quieren perder la coyuntura para hallar una salida a numerosos problemas hijos del fraccionamiento y la rivalidad.

No podemos decir si las guerras civiles europeas, que han roto la continuidad de las generaciones, significan un golpe irreparable. Los efectos de las guerras civiles romanas y principalmente de las proscripciones en masa se manifestaron hasta después de largos períodos de paz, y hoy podemos afirmar que fueron uno de los factores de la decadencia. El renacimiento europeo de hoy, tanto en el arte, en la ciencia y en la técnica como en el espíritu de la nueva generación, inclina al optimismo. A menos que se trate del "veranito" a que alude Toynbee como precursor de la caída inevitable, cuando las bases de una cultura han sido sacudidas desde lo fundamental. En todo caso, la pugna de bloques, que no sería sino un nuevo alineamiento de tradicionales fuerzas antagónicas, desplazadas a turno de los Pirineos al Canal de la Mancha, de aquí al Rin y luego otra vez a la Mancha, haría a Europa perder el paso frente a las potencias de grandes espacios: Estados Unidos, Rusia, China, India.

Importantes sectores del obrerismo organizado han objetado la organización de la Comunidad y no han ocultado sus temores de que ésta se convierta en otro factor de debilidad para las ya disminuidas fuerzas del sindicalismo europeo. En efecto, las disputas obrero-patronales no podían ser consideradas solamente en el marco nacional, sino en sus repercusiones en la Comunidad. La legislación deberá considerar también el impacto en la capacidad competitiva. Esto desde luego puede obviarse uniformando las políticas laborales. Pero eso es precisamente lo que temen los sindicatos: que dicha política se formule lentamente y que buenas razones de mero interés económico intervinieran para mantener el *statu quo*. El caso podría también salvarse por medio de grandes ententes regionales de trabajadores, que dados los antecedentes históricos y más que todo las diversas tendencias ideológicas, parecen prematuras.

En Europa las ganancias en productividad tienden a ser consideradas como el margen económico aceptable para la discusión laboral, para evitar las elevaciones nominales de salarios que terminan en la

conocida carrera de precios y salarios. Los europeos, con la experiencia del mercado negro, no parecen tentados hacia el otro recurso, cual es el control de precios. Ahora bien, las ganancias en la productividad pueden tener una clara utilidad social, ya aumentando los ingresos de patronos y trabajadores, ya rebajando los precios con la consiguiente extensión del mercado y aumento de producción. La rebaja de precios significa cierto aumento del salario real. Cuando se aumentan las participaciones de los que producen las mercancías, la productividad también tiene importancia, desde luego que puede acrecentar los ahorros y la reinversión. Pero cuando esta reinversión se hace en el extranjero hay pérdida para el país productor si es poco desarrollado, aun cuando los dividendos ingresen después. En Europa parece que ha prevalecido la idea de que las ganancias en productividad se distribuyen entre los que de modo inmediato participan en la respectiva producción. Así hay un estímulo inmediato, pues la vía de la rebaja de precios, aunque también efectiva, es indirecta y lejana. La extensión creciente del mercado se debe al aumento de los ingresos de los trabajadores, que en buena parte van al consumo, y a la capacidad de inversión de los empresarios.

Pasados los primeros momentos, y vista la política de la Comunidad, los temores iniciales, si no han desaparecido, han disminuido. Se trata de obtener la equiparación de la política laboral, pero buscando el nivel más alto. Francia, que estaba en cierta forma en posición de desventaja, por sus costos más elevados, con su gran maniobra económica de 1958, pudo entrar en pie de igualdad con Alemania e Italia, en la Comunidad, y en ciertos rubros, como el acero, con ventaja. Compensaciones interiores fueron decretadas a favor de grupos de trabajadores que sufrieron baja de salarios reales, debido a la subida de precios que acompañó la devaluación del franco. Los europeos han hallado un criterio para tratar los problemas obrero-patronales en una economía de mercado, en constante expansión y siempre ávida de ahorros e inversiones.

Los Derechos Humanos

Europa occidental ha tomado una franca delantera sobre las demás regiones en cuanto al establecimiento de una garantía internacional eficaz para la protección de los derechos fundamentales del hombre. Una Carta recoge el derecho objetivo cuyo cumplimiento las partes se prometen porque tiene el carácter de una convención. El correspondiente instrumento jurídico europeo va, pues, mucho más lejos que las *declaraciones* de las Naciones Unidas y de la Organización

de Estados Americanos. Naciones Unidas viene debatiendo desde hace años un proyecto de pacto, sin que hasta el momento haya llegado a nada concreto. La difusión que se hace de la declaración —modo de preparar la opinión pública para que apoye una eventual instancia posterior que lleve incluso a la coercibilidad internacional— induce a error a las gentes no versadas en estos asuntos, desde que la declaración ilusiona con una presunta garantía internacional que por el momento no entra en las facultades de las Naciones Unidas. La Organización de Estados Americanos ha constituido una Comisión encargada de promover el respeto a los derechos humanos. La Comisión tiene facultades muy limitadas, lo cual revela cuán tímidamente se va enfrentando el problema. En todo caso ese órgano internacional significa un avance si se recuerda el absoluto desamparo en que ha permanecido tan importante esfera jurídica de la persona.

En Europa, una cantidad de Derechos que figuran en la Declaración Universal de Naciones Unidas han sido objeto de un pacto, o sea, los Estados signatarios se obligan a su cumplimiento y establecen una Comisión y una Corte. Las facultades de estos órganos son amplias y se pueden presentar como un claro recorte de soberanía, aunque hayan sido, como es natural, pactadas voluntariamente. Son como el inicio de una instancia coercitiva en el Derecho Internacional, y la Corte, además de la necesaria ratificación de la Carta que la crea, necesita para obligar a un Estado que éste acepte su jurisdicción separada y expresamente, y una vez intervenga dicha aceptación adquiere competencia para sentenciar, con base en la Carta, demandas de los individuos contra los Estados. Desde luego, se toma precauciones para que los litigios sean serios y respondan a ciertos principios. Porque no se puede abrir la puerta a la demanda promovida por el despecho político o la mitomanía. La Comisión juega al respecto el papel de tamiz.

No vamos a entrar en los detalles de este importante documento internacional que está señalando una ancha vía para el Derecho Internacional y una esperanza para la efectividad de los derechos humanos. En la solución europea se revelan o confirman los siguientes puntos: a) la insuficiencia de la garantía nacional de los derechos humanos, que viene siendo notoria aun en países realmente avanzados y que exige el complemento de la garantía internacional; b) el Derecho Internacional continúa saliendo de sus cauces tradicionales, toma a su cargo nuevas áreas que no conciernen directamente al interés de los Estados y afina los lineamientos de una sociedad de naciones; c) el

individuo queda reconocido como sujeto de una acción internacional, lo que realza el precedente de la extinta Corte Centroamericana de Justicia; d) los ordenamientos jurídicos internos van sufriendo un creciente condicionamiento de parte del Derecho Internacional; e) continúa la crisis de la idea tradicional de soberanía, pues aunque la competencia internacional tenga origen en la voluntad de los Estados contratantes, los fallos se dan por funcionarios que no representan propiamente los Estados y su contenido puede contrariar las decisiones de jurisdicción interna; f) se ha venido luchando por el establecimiento de una jurisdicción internacional obligatoria para dirimir las disputas entre Estados, siendo buen exponente de lo mucho que se ha conseguido en esa dirección la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya; pero la Corte de Derechos Humanos está en parte orientada a solucionar conflictos entre individuos y Estados, reconociendo así de que una esfera jurídica de la persona es indispensable para el pacífico desenvolvimiento de la sociedad internacional. En el lenguaje del pacto se dice reafirmar "la profunda convicción de que estas libertades fundamentales constituyen la base misma de la justicia y la paz en el mundo".

Balance Europeo

Lo que Europa hace desde unos quince años atrás, tiene un interés mundial. Sus repercusiones son económicas, jurídicas y culturales. Una región de gloria y merecimientos seculares se rehace con inteligencia y descubre su esencialidad. Enfrentada a las necesidades del maquinismo y la automatización se ingenia en meter esas técnicas indispensables dentro de la consideración secular del hombre como persona, como nombre inintercambiable, como valor autónomo y superior, o como se dice amorosamente desde Platón a Unamuno, como alma. Todavía en Europa el hombre perdido en la inmensidad, atrapado en la sociedad de masas, se siente persona. Todavía no es número, y eso es ya bastante. El hombre en la sociedad de la máquina está solo; no tiene quién lo entienda. Se le ofrece pan; pero se le niega comprensión a su singularidad y a su locura. El derecho a discrepar, a ser loco inclusive, no está suficientemente consagrado en parte alguna. Pero en Europa casi se le reconoce, por lo menos en aquellos barrios de jóvenes hirsutos donde por igual se discute la filosofía que se danza con furor. Hay con toda su artificialidad, un sentido en esas extravagancias, y es que se trata de ensayos de nuevos caminos o de gritos de inconformidad. Y en Europa se puede ser cualquier cosa

todavía, genio u orate, caballero o aventurero. Los testimonios de los siglos incitan la personalidad y ésta se desborda a como haya lugar. Ninguna parte del mundo tiene tanta libertad social, tanta ausencia de nimios prejuicios —según los círculos, se entiende, pues hay círculos para todos los gustos. Ahí el hombre es más pleno, porque su plenitud es responsabilidad, y en virtud de dicha responsabilidad puede decidir entre ángel y demonio. El bien elegido es grande; el bien obligado es pobre.

Los últimos años han sido particularmente ricos en experiencias que pueden contrastarse con los planes de otras regiones, aunque cuidándose de las imitaciones serviles. Los europeos han debatido mucho sus instituciones y las han conducido con una rara habilidad.

Haciendo un análisis de resultados, puede juzgarse de importancia lo siguiente:

- 1) un mercado común, para ser eficaz, debe ser bastante más que un mercado común, o sea, debe alcanzar las políticas económicas y sociales y buscar en forma seria, constante e ininterrumpida el establecimiento de condiciones equivalentes para una competencia leal;
- 2) las medidas legislativas o contractuales que afecten salarios, prestaciones sociales, impuestos, y en general todas las que repercutan en los costos, deben tomarse por igual en los países socios
- 3) lo anterior se extiende inclusive a la política monetaria, porque ésta podría falsear unilateralmente y para ventaja ilegítima de una de las partes, las condiciones de una competencia leal;
- 4) órganos comunales con capacidad de decisión propia son más idóneos que las cancillerías y que los órganos ejecutivos en los cuales no opere cierto condicionamiento de la soberanía a la eficacia de los nuevos fines internacionales;
- 5) la integración económica será débil y estará expuesta a los embates de grupos económicos perjudicados en el penoso proceso de ajuste, cuando se confía en una armonía natural; por consiguiente, es recomendable establecer pautas, etapas, compensaciones, cláusulas de salvaguarda y en particular no prescindir de la libre circulación de personas, del derecho de establecimiento y de la libre exportación de capitales, sin que valga ambigüedad o desidia;
- 6) la agricultura merece consideración separada, dada su debilidad connatal, aun en esta época de grandes progresos técnicos, y debe tratarse por etapas, sectores, grados, aunque en términos peren-

torios, o sea, hay que prever por lo menos un breve período de reacondicionamiento para evitar la caída de la producción agrícola en los países de costos más altos o de técnicas más atrasadas;

7) la integración económica arroja sus mejores ventajas en la expansión; ninguna economía puede vivir en nuestros días en el estancamiento, y la expansión, tan apremiante, debe ser buscada en forma consciente;

8) una región no puede solamente preocuparse de la economía, aunque se reconozca el papel importante que ésta juega, sino que debe constituirse también por medio de programas culturales y de instituciones jurídicas, como las que propugnan la garantía de los derechos humanos, pues si bien el hombre necesita la prosperidad material, ésta tiene carácter instrumental y no puede sustituir a aquéllo que dignifica y da color a la vida.

Es oportuno insistir en el comentario de los aspectos jurídicos. Algunas de las instituciones europeas parecen el alborar de nuevos tiempos; por ejemplo el nacimiento de órganos de cooperación que deciden por mayoría de votos y que comporten un reacondicionamiento de las soberanías a la consecución eficaz de los fines comunes. Esas instituciones requieren estructura y política que salen de los marcos tradicionales. Hacer de los nuevos órganos sucursales de las cancillerías es ignorar la urgencia de decisiones rápidas, la existencia de intereses superiores a los nacionales. La sociedad de Estados, postulado teórico del Derecho Internacional, se inserta más y más en los hechos, y dentro de ella, las regiones, producto de afinidades históricas y de inmediatez de intereses, parece perfilarse como la próxima etapa que a su hora aflorará en la más estrecha vinculación de los pueblos sin distinción, que ya se inicia en las Naciones Unidas y en las Organizaciones especializadas. Europa, cuna del nacionalismo y de los dogmas políticos que animan y alborotan las sociedades modernas, muestra también las inéditas posibilidades de un regionalismo lealmente entendido y llevado.

Los Seis, que vienen siendo llamados la Pequeña Europa, tienen afinidades, pero si se observan los matices se descubren diferencias que, en el complicado panorama de ideas y tendencias, principalmente para conciencias afinadas, cuentan.

El proceso cultural y científico sigue haciéndose como una continuación de los modos tradicionales. Universidades, asociaciones, academias son los nervios de dicho proceso. No falta el trabajo individual,

aislado, al estilo de Bernardo Palissy. Pero los gobiernos están subvencionando la investigación y lanzando grandes programas públicos de formación de personal a diferentes niveles intelectuales. La industria y la agricultura, por medio de asociaciones profesionales, colabora en dichos programas. Inclusive las grandes confederaciones de trabajadores han hallado un lugar en esos grandes intereses que desbordan los intereses de clase o gremio y que configuran el genio y la personalidad de un pueblo independientemente de los azares políticos. La investigación en equipo, llevada de los Estados Unidos, va abriéndose paso aunque no ha sido la forma tradicional en el ambiente europeo. La investigación ha sido más de individuos o de pequeños grupos, aunque en constante comunicación con otros grupos.

Alemania ha escogido el camino de la economía liberal y se ha recuperado al amparo de dicha doctrina. Hay que entender sin embargo los contenidos singularísimos que se encierran en el esquema. Alemania es el país disciplinado por excelencia. Esta disciplina, en la producción se extiende tanto a los trabajadores como a los empresarios. En Alemania el gobierno ha mantenido una real dirección de la vida económica, pero sin necesidad de leyes. El gobierno convoca, discute, aconseja y decide, y sin necesidad de leyes las empresas se conforman al particular papel que les corresponde en las previsiones de conjunto. Una gestión del Ministerio de Economía es atendida de inmediato.

Francia, durante la Cuarta República, ha escogido otro camino, el de la intervención estatal. Francia ha falseado el cuadro de su desarrollo debido a los gastos e inversiones en ultramar. Sin embargo, los resultados económicos que ofreció la Cuarta República fueron satisfactorios. El crecimiento industrial de Francia es uno de los más altos del mundo durante los últimos años y manteniendo la libertad económica en muchos sentidos, ha podido sostener la competencia de crecimiento con los países de economía de plan central. Francia ha desarrollado planes trienales. Ahí se prevén las modernizaciones a la industria, y los empresarios, que reciben los créditos y demás facilidades, tienen que ponerse al día. No se tiene el derecho a rezagarse o a producir mal. La libre empresa continúa, pero con una responsabilidad, cual es la de estar al ritmo del tiempo y la de comprender que cada pequeño sector de producción repercute en el estado general del país.

Gran Bretaña, fuera de la Pequeña Europa, ha seguido una política sigzagueante según las circunstancias. Después de la guerra adoptó los controles y la nacionalización. Enseguida volvió a la economía liberal. Pero la economía va desarrollándose, aunque con ciertas

restricciones derivadas del cuidado de la balanza de pagos, más por proteger la posición financiera mundial de Londres que por ortodoxia, y para veinticinco años plazo el actual gobierno anuncia la completa automatización y la duplicación del nivel de vida.

Estos países han pasado hace tiempo el punto crítico del desarrollo y tienen tal acumulación de bienes de capital que rápidamente están alcanzando los niveles de otros países. Europa, el nuevo gigante, ha despertado. Europa está en pleno desarrollo y ha colocado en el frontispicio los problemas que el desarrollo comporta, viéndolos no sólo desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista social.

Las nuevas experiencias europeas tienen caracteres relevantes en un siglo realizado por hechos poco comunes. Europa empuja su destino por todos lados. La economía no le hace olvidar la cultura; la prosperidad no le satisface sin un ordenamiento jurídico perfeccionado.

Esos logros van saliendo con inusitada rapidez —diez o quince años son un instante en la historia de las naciones—. El debate de ideas y proyectos, las tareas concretas, las soluciones inoperantes van dando un rico material que se valora con fino sentido crítico y que no lleva ni desaliento ni verborrea. Ni tropicalismo eufórico ni mística obnubilada. Tampoco un esperar que las cosas se arreglen solas. Los fines se plantean con precisión y se buscan en una constante corrección de medios idóneos. Europa se va haciendo por sus hombres, por sus pueblos, que saben discutir, luchar y decidir. Hay un cuidadoso estudio de metas, próximas unas, lejanas otras, y de medios a elegir. No se trata de regodearse en la siesta con invitados, ni de repartir carnes magras y panes duros. Se trata de crecer, de crecer en la ciencia y la cultura, de crecer en el hombre, de ir a la *era del hombre*, para lo cual la expansión económica, la productividad creciente y socialmente bien distribuida, es una condición.